



DECRETO N° 1110 /

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 30.07.2026
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-30297, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30297
Actividad Económica	: ALMACÉN
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. LUIS DURAND N°03057, LOCAL 101
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES YAZA SPA
Rut	: 78.368.571-K
Dirección Particular	: Ley 19.628
Nombre Rep. Legal	: YANINE HABIBE SAMER OMAR
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Rol Avalúo	: 01357-0010
Email	: Ley 19.628
Celular	: Ley 19.628

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE CIGARRILLOS
Código Actividad	: 472.300
Fecha De Solicitud	: 30.07.2026
Otorgación N°	: 26
Fecha de Salida	: 30.07.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HELEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3338562-